

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRESTADORA DE SERVICIOS BLENDE CÍA. LTDA, CELEBRADA
EL 26 DE MARZO DEL 2018.**



En la ciudad de Quito, a los 26 días del marzo del año 2018, a las 18:00h, en el Salón Seymour del Hotel Hilton Colón Quito, ubicado en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía PRESTADORA DE SERVICIOS BLENDE CÍA. LTDA. (la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Pagado US \$
Rafael Alberto Terán López	200,00
Patricio Isidoro Jiménez López	200,00
TOTAL	400,00

Actúa como Presidente de la Compañía el Ing. Patricio Jiménez López, y como Secretario el Ing. Rafael Terán López, Gerente General de la misma.

Una presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios concurrentes manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

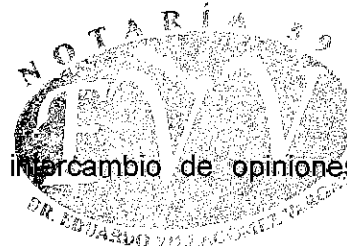
- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2017.**

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a discutir y resolver sobre el primer punto del orden del día acordado.

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Ing. Rafael Terán López, Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura a su informe, y una vez escuchado, revisado y analizado por los socios, se solicita sea aprobado por los concurrentes.

Luego de una breve deliberación se eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General presentado a los señores socios.



A continuación de las respectivas deliberaciones e intercambio de opiniones, se procede a la votación de la moción.

Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1 **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente solicita la lectura del segundo punto del orden del día acordado:

2. **Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Una vez que ha sido aprobado el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Presidente pone a consideración el balance general, e interviene para pedir a los asistentes la consideración y aprobación del mismo y del estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2017.

A continuación se procede a la votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.1 **APROBAR** el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

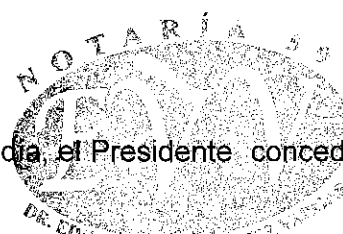
El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2017.**

El Presidente de la Compañía mociona que el resultado final del año, en este caso la pérdida obtenida en el ejercicio 2017 por \$ 873,60, se mantenga dentro de la cuenta resultados acumulados

Luego de las respectivas deliberaciones por parte de los Socios, a continuación se procede a la votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 3.1 **APROBAR** la moción propuesta para que la pérdida obtenida por la Compañía en el año 2017 por \$ 873,60, se mantenga dentro de la cuenta resultados acumulados.



Al no haber otro punto que tratar en el presente orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Juntas Generales de Socios, se agregará los siguientes documentos:

- Una copia simple de la presente acta;
- Copia del informe del Gerente General;
- Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias de la Compañía.

A las 18h45 se da por terminada la presente junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía Prestadora de Servicios Blenden Cía. Ltda.

Ing. Patricio Jiménez López
Presidente

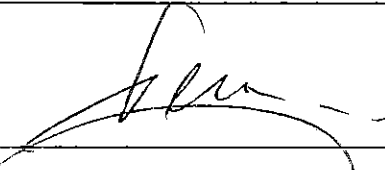
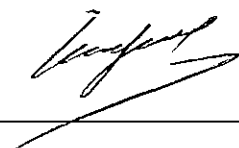
Ing. Rafael Terán López
Secretario de la Junta

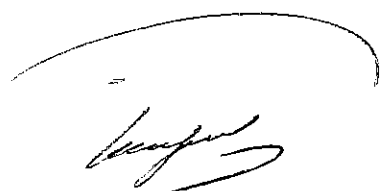
Rafael Terán López
Socio

Patricio Jiménez López
Socio



**LISTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRESTADORA DE SERVICIOS
BLENDE CÍA. LTDA. ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.**

Socios	%	No. de P.S.	Firma
Rafael Terán López.	50%	200,00	
Patricio Jiménez López	50%	200,00	
TOTAL	100%	400,00	



**Ing. Patricio Jiménez López
Presidente**



**Ing. Rafael Terán López
Secretario de la Junta**

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

27 ABR 2018

**Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO**

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000043848



20181701059C01102

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701059C01102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS ÁCTAS y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (10:41).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[illegible]